	CONCEJO MUNICIPAL DE LA PEÑA			
	ACUERDOS MUNICIPALES			
	Versión: 01	Fecha: JUNIO DE 2016	Código: 18-05	Serie: Acuerdos Municipales

ACUERDO N° 002

Viernes 28 De Junio De 2024

“POR MEDIO DEL CUAL ACTUALIZAN LAS TARIFAS ÚNICAS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO CONSOLIDADO, APLICABLES BAJO EL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN – SIMPLE, DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones legales y constitucionales legales en especial las que le confieren en el Numeral 4 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, el numeral 6 del artículo 32 de la ley 1551 de 2012 y los artículos 118, 119, 120 y 126 de la ley 2010 de 2019, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 287 de la Constitución Política de Colombia, expresa que *“Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrá los siguientes derechos: (...) 3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de las funciones (...)”*.

Que el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, señala que *“Corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social de obras públicas, votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales y las demás que la Constitución y la ley le asignen”,*


Que el artículo 338 de la Constitución Política de Colombia, establece que *“En tiempo de paz, solamente el Congreso, las asambleas departamentales y los concejos distritales y municipales podrán imponer contribuciones fiscales o parafiscales. La ley, las ordenanzas y los acuerdos deben fijar, directamente, los sujetos activos y pasivos, los hechos y las bases gravables y las tarifas de los impuestos. Las leyes, ordenanzas o acuerdos que regulen contribuciones en las que la base sea el resultado de los hechos ocurridos durante un periodo determinado, no pueden aplicarse sino a partir del periodo que comience después de iniciar la vigencia de la respectiva ley, ordenanza o acuerdo”*

Que el artículo 362 de la Constitución Política de Colombia, determina que *“Los bienes y rentas tributarias o no tributarias o provenientes de explotación de monopolios de las entidades territoriales, son de su propiedad exclusiva y gozan de las mismas garantías que la propiedad y renta que los particulares.”*

Carrera 3 N°.6-61 Teléfono 3102007022 e-mail: concejomunicipal@lapena-cundinamarca.gov.co

1115

Proyectó	Revisó	Ruta Documento	Aprobó
DIANA CAROLINA PULGARIN	SANDR MILENA BRAVO CAMPOS	ACUERDOS MUNICIPALES	SANDRA MILENA BRAVO CAMPOS

	CONCEJO MUNICIPAL DE LA PEÑA			
	ACUERDOS MUNICIPALES			
	Versión: 01	Fecha: JUNIO DE 2016	Código: 18-05	Serie: Acuerdos Municipales

Que el artículo 363 de la Constitución Política de Colombia, establece que *"El sistema tributario se funda en los principios de equidad, eficiencia y progresividad."*

Que la Ley 136 de 1994, artículo 32, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, dispone que son Atribuciones de los Concejos, *"(...) 6. Establecer, reformar o eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas, de conformidad con la ley (...)".*

Que el numeral 2º del literal a) del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, consagra como función del alcalde *"2. Presentar oportunamente los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social con inclusión del componente de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario y de obras públicas, que deberá estar coordinado con los planes departamentales y nacionales"*

Que la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019 *"Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones"*, estableció en el artículo 74, la sustitución del Libro Octavo del Estatuto Tributario, creando el impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación - SIMPLE, con el fin de reducir las cargas formales y sustanciales, impulsar la formalidad y, en general, simplificar y facilitar el cumplimiento de la obligación tributaria de los contribuyentes que voluntariamente se acojan a este régimen .


El impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación - Simple es un modelo de tributación opcional de determinación integral, de declaración anual y anticipo bimestral, que sustituye el impuesto sobre la renta, e integra el impuesto nacional al consumo y el impuesto de industria y comercio consolidado, a cargo de los contribuyentes que opten voluntariamente por acogerse al mismo. El impuesto de industria y comercio consolidado comprende el impuesto complementario de avisos y tableros y las sobretasas bomberil que se encuentran autorizadas a los municipios.

Que el artículo 74 de la Ley 2010 de 2019 que modifico libro octavo del _ETN, y específicamente en el párrafo transitorio del artículo 907 del ETN, se dispuso: *"Antes del 31 de diciembre de 2020, los concejos municipales y distritales deberán proferir acuerdos con el propósito de establecer las tarifas únicas del impuesto de industria y comercio consolidado, aplicables bajo el régimen simple de tributación – SIMPLE"*.

Que mediante acuerdo 026 de 2020, se compilan las disposiciones en materia tributaria del municipio de la Peña Cundinamarca, se armoniza su administración, procesos y procedimientos con el estatuto tributario nacional.

Carrera 3 N°.6-61 Teléfono 3102007022 e-mail: concejomunicipal@lapena-cundinamarca.gov.co

Proyectó	Revisó	Ruta Documento	Aprobó
DIANA CAROLINA PULGARIN	SANDR MILENA BRAVO CAMPOS	ACUERDOS MUNICIPALES	SANDRA MILENA BRAVO CAMPOS

	CONCEJO MUNICIPAL DE LA PEÑA			
	ACUERDOS MUNICIPALES			
Versión: 01	Fecha: JUNIO DE 2016	Código: 18-05	Serie: Acuerdos Municipales	Página 3 de 30

Que en el artículo 60 del Acuerdo 026 de 2020 se establecen las tarifas del impuesto de industria y comercio y se incluye el siguiente cuadro de descriptores económicos, el cual debe suprimirse con el fin de reorganizar el esquema tarifario del régimen simple de tributación:

DESCRIPTORES ACTIVIDADES ECONÓMICAS		
Actividad	Agrupación	Tarifa por Mil
Industrial	101	7
	102	8
	103	10
	104	8
Comercial	201	7
	202	8
	203	10
	204	8
Servicios	301	7
	302	8
	303	10
	304	9
	304	7
	305	7
Financiera	401	5
	401	10


Que en su artículo 60.2 adopta la Creación de las tarifas del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación (SIMPLE). Artículo modificado por el artículo 74 de la Ley 2010 de 2019. El impuesto unificado que se pagará bajo el Régimen Simple de Tributación - Simple, con el fin de reducir las cargas formales y sustanciales, impulsar la formalidad y en general, simplificar y facilitar el cumplimiento de la obligación tributaria de los contribuyentes que voluntariamente se acojan al régimen previsto en el Libro 8 del Estatuto Tributario Nacional.

Que se hace necesario modificar en el artículo 60 y 60.2 del acuerdo 026 de 2020, incluyendo las Tarifas del impuesto de industria y comercio consolidado y adoptar el formato 2 según - decreto 1091 de 2020, del ministerio de Hacienda y Crédito Público

Los acuerdos que Profieran los concejos municipales y distritales deben establecer una única tarifa consolidada para cada grupo de actividades descritas en los numerales del artículo 908 de este Estatuto Tributario Nacional, que integren el impuesto de industria y comercio, complementarios y sobretasas, de conformidad con las leyes vigentes, respetando la autonomía de los entes territoriales y dentro de los límites dispuestos en las leyes vigentes.

Carrera 3 N°.6-61 Teléfono 3102007022 e-mail: concejomunicipal@lapena-cundinamarca.gov.co

Proyectó	Revisó	Ruta Documento	Aprobó
DIANA CAROLINA PULGARIN	SANDR MILENA BRAVO CAMPOS	ACUERDOS MUNICIPALES	SANDRA MILENA BRAVO CAMPOS

	CONCEJO MUNICIPAL DE LA PEÑA			
	ACUERDOS MUNICIPALES			
Versión: 01	Fecha: JUNIO DE 2016	Código: 18-05	Serie: Acuerdos Municipales	Página 4 de 30

En mérito de lo anterior

ACUERDA:

PRIMERA PARTE

**IMPUESTO UNIFICADO BAJO EL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION -
(SIMPLE) LEY 2010 DE 2019**

ARTICULO 1.- MODIFÍQUESE, el artículo 60 del acuerdo 026 de 2020, Suprimiendo el cuadro de descriptores de actividades económicas con el fin de reorganizar el esquema tarifario del régimen simple de tributación, el artículo 60 quedara de la siguiente manera:

ARTÍCULO 60- TARIFAS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. Las tarifas del impuesto de industria y comercio, sin incluir el impuesto complementario de avisos y tableros, según actividad, son las siguientes:

Agrupación por Tarifa	Código de Actividad CIU a Declarar Resolución 0079	Descripción Actividad Económica CIU Rev. 4 A.C.	Tarifa por Mil
101	1011	Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos	7
101	1012	Procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	7
101	1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	7
101	1051	Elaboración de productos de molinería	7
101	1052	Elaboración de almidones y productos derivados del almidón	7
101	1062	Descafeinado, tostión y molienda del café	7
101	1063	Elaboración de otros derivados del café	7
101	1071	Elaboración y refinación de azúcar	7
101	1081	Elaboración de productos de panadería	7
101	1082	Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	7
101	1083	Elaboración de macarrones, fideos, alcuzcuz y productos farináceos similares	7

Carrera 3 N°.6-61 Teléfono 3102007022 e-mail: concejomunicipal@lapena-cundinamarca.gov.co

Proyectó	Revisó	Ruta Documento	Aprobó
DIANA CAROLINA PULGARIN	SANDR MILENA BRAVO CAMPOS	ACUERDOS MUNICIPALES	SANDRA MILENA BRAVO CAMPOS

**CONCEJO MUNICIPAL DE LA PEÑA****ACUERDOS MUNICIPALES**

Versión: 01

Fecha:
JUNIO DE
2016Código:
18-05Serie:
Acuerdos
Municipales

Página 5 de 30

101	1084	Elaboración de comidas y platos preparados	7
101	1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	7
101	1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	7
101	1410	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	7
101	1521	Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela	7
101	1522	Fabricación de otros tipos de calzado, excepto calzado de cuero y piel	7
101	10201	Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos (excepto elaboración de jugos de frutas)	7
101	10401	Elaboración de productos lácteos (excepto bebidas)	7
101	14201	Fabricación de prendas de vestir de piel	7
101	14301	Fabricación de prendas de vestir de punto y ganchillo	7
101	58113	Edición y publicación de libros (Tarifa especial para los contribuyentes que cumplen condiciones del Acuerdo 98 de 2003)	7
102	2410	Industrias básicas de hierro y de acero	8
102	2431	Fundición de hierro y de acero	8
103	2432	Fundición de metales no ferrosos	10
102	2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	8
102	2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques	8
102	2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	8
102	3011	Construcción de barcos y de estructuras flotantes	8
102	3012	Construcción de embarcaciones de recreo y deporte	8
102	3020	Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles	8

Carrera 3 N°.6-61 Teléfono 3102007022 e-mail: concejomunicipal@lapena-cundinamarca.gov.co

Proyectó	Revisó	Ruta Documento	Aprobó
DIANA CAROLINA PULGARIN	SANDR MILENA BRAVO CAMPOS	ACUERDOS MUNICIPALES	SANDRA MILENA BRAVO CAMPOS

3/15

**CONCEJO MUNICIPAL DE LA PEÑA****ACUERDOS MUNICIPALES**

Versión: 01


Fecha:
JUNIO DE
2016Código:
18-05Serie:
Acuerdos
Municipales

Página 6 de 30

102	3030	Fabricación de aeronaves, naves espaciales y de maquinaria conexas	8
102	3040	Fabricación de vehículos militares de combate	8
102	3091	Fabricación de motocicletas	8
102	3092	Fabricación de bicicletas y de sillas de ruedas para personas con discapacidad	8
102	3099	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p.	8
103	510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	10
103	520	Extracción de carbón lignito	10
103	610	Extracción de petróleo crudo	10
103	620	Extracción de gas natural	10
103	710	Extracción de minerales de hierro	10
103	721	Extracción de minerales de uranio y de torio	10
103	722	Extracción de oro y otros metales preciosos	10
103	723	Extracción de minerales de níquel	10
103	729	Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos n.c.p.	10
103	811	Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita	10
103	812	Extracción de arcillas de uso industrial, caliza, caolín y bentonitas	10
103	820	Extracción de esmeraldas, piedras preciosas y semipreciosas	10
103	891	Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos	10
103	892	Extracción de halita (sal)	10
103	899	Extracción de otros minerales no metálicos n.c.p.	10
103	1101	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas	10
103	1102	Elaboración de bebidas fermentadas no destiladas	10
103	1103	Producción de malta, elaboración de cervezas y otras bebidas malteadas	10
103	1104	Elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y de otras aguas embotelladas	10
103	1200	Elaboración de productos de tabaco	10

Carrera 3 N°.6-61 Teléfono 3102007022 e-mail: concejomunicipal@lapena-cundinamarca.gov.co

Proyectó	Revisó	Ruta Documento	Aprobó
DIANA CAROLINA PULGARIN	SANDR MILENA BRAVO CAMPOS	ACUERDOS MUNICIPALES	SANDRA MILENA BRAVO CAMPOS

	CONCEJO MUNICIPAL DE LA PEÑA			
	ACUERDOS MUNICIPALES			
	Versión: 01	Fecha: JUNIO DE 2016	Código: 18-05	Serie: Acuerdos Municipales

103	1311	Preparación e hilatura de fibras textiles	10
103	1312	Tejeduría de productos textiles	10
103	1313	Acabado de productos textiles	10
103	1391	Fabricación de tejidos de punto y ganchillo	10
103	1392	Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir	10
103	1393	Fabricación de tapetes y alfombras para pisos	10
103	1394	Fabricación de cuerdas, cordeles, cables, bramantes y redes	10
103	1399	Fabricación de otros artículos textiles n.c.p.	10
103	1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles.	10
103	1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería.	10
103	1513	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares; artículos de talabartería y guarnicionería elaborados en otros materiales	10
103	1523	Fabricación de partes del calzado	10
103	1610	Aserrado, acepillado e impregnación de la madera	10
103	1620	Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados, tableros laminados, tableros de partículas y otros tableros y paneles	10
103	1630	Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción y para edificios	10
103	1640	Fabricación de recipientes de madera	10
103	1690	Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería	10
103	1701	Fabricación de pulpas (pastas) celulósicas; papel y cartón	10
103	1702	Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón.	10

Carrera 3 N°.6-61 Teléfono 3102007022 e-mail: concejomunicipal@lapena-cundinamarca.gov.co

4/15

Proyectó	Revisó	Ruta Documento	Aprobó
DIANA CAROLINA PULGARIN	SANDR MILENA BRAVO CAMPOS	ACUERDOS MUNICIPALES	SANDRA MILENA BRAVO CAMPOS

**CONCEJO MUNICIPAL DE LA PEÑA****ACUERDOS MUNICIPALES**

Versión: 01


Fecha:
JUNIO DE
2016Código:
18-05Serie:
Acuerdos
Municipales

Página 8 de 30

103	1709	Fabricación de otros artículos de papel y cartón	10
103	1910	Fabricación de productos de hornos de coque	10
103	1921	Fabricación de productos de la refinación del petróleo	10
103	1922	Actividad de mezcla de combustibles	10
103	2011	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos	10
103	2012	Fabricación de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados	10
103	2013	Fabricación de plásticos en formas primarias	10
103	2014	Fabricación de caucho sintético en formas primarias	10
103	2021	Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario	10
103	2022	Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas	10
103	2023	Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador	10
103	2029	Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	10
103	2030	Fabricación de fibras sintéticas y artificiales	10
103	2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	10
103	2211	Fabricación de llantas y neumáticos de caucho	10
103	2212	Reencauche de llantas usadas	10
103	2219	Fabricación de formas básicas de caucho y otros productos de caucho n.c.p.	10
103	2219	Fabricación de formas básicas de caucho y otros productos de caucho n.c.p.	10
103	2221	Fabricación de formas básicas de plástico	10
103	2229	Fabricación de artículos de plástico n.c.p.	10
103	2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	10
103	2391	Fabricación de productos refractarios	10
103	2392	Fabricación de materiales de arcilla para la construcción	10
103	2393	Fabricación de otros productos de cerámica y porcelana	10

Carrera 3 N°.6-61 Teléfono 3102007022 e-mail: concejomunicipal@lapena-cundinamarca.gov.co

Proyectó	Revisó	Ruta Documento	Aprobó
DIANA CAROLINA PULGARIN	SANDR MILENA BRAVO CAMPOS	ACUERDOS MUNICIPALES	SANDRA MILENA BRAVO CAMPOS

	CONCEJO MUNICIPAL DE LA PEÑA			
	ACUERDOS MUNICIPALES			
	Versión: 01	Fecha: JUNIO DE 2016	Código: 18-05	Serie: Acuerdos Municipales

103	2394	Fabricación de cemento, cal y yeso	10
103	2395	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso	10
103	2396	Corte, tallado y acabado de la piedra	10
103	2399	Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.	10
103	2421	Industrias básicas de metales preciosos	10
103	2429	Industrias básicas de otros metales no ferrosos	10
103	2511	Fabricación de productos metálicos para uso estructural	10
103	2512	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal, excepto los utilizados para el envase o transporte de mercancías	10
103	2513	Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para calefacción central	10
103	2520	Fabricación de armas y municiones	10
103	2591	Forja, prensado, estampado y laminado de metal; pulvimetalurgia	10
103	2593	Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería	10
103	2599	Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.	10
103	2610	Fabricación de componentes y tableros electrónicos	10
103	2620	Fabricación de computadoras y de equipo periférico	10
103	2630	Fabricación de equipos de comunicación	10
103	2640	Fabricación de aparatos electrónicos de consumo	10
103	2651	Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control	10
103	2652	Fabricación de relojes	10
103	2660	Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico	10
103	2670	Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico	10
103	2680	Fabricación de soportes magnéticos y ópticos	10

Carrera 3 N°.6-61 Teléfono 3102007022 e-mail: concejomunicipal@lapena-cundinamarca.gov.co

5/15

Proyectó	Revisó	Ruta Documento	Aprobó
DIANA CAROLINA PULGARIN	SANDR MILENA BRAVO CAMPOS	ACUERDOS MUNICIPALES	SANDRA MILENA BRAVO CAMPOS

**CONCEJO MUNICIPAL DE LA PEÑA****ACUERDOS MUNICIPALES**

Versión: 01

Fecha:
JUNIO DE
2016Código:
18-05Serie:
Acuerdos
Municipales

Página 10 de 30

103	2711	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos.	10
103	2712	Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	10
103	2720	Fabricación de pilas, baterías y acumuladores eléctricos	10
103	2731	Fabricación de hilos y cables eléctricos y de fibra óptica	10
103	2732	Fabricación de dispositivos de cableado	10
103	2740	Fabricación de equipos eléctricos de iluminación	10
103	2750	Fabricación de aparatos de uso domestico	10
103	2790	Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.	10
103	2811	Fabricación de motores, turbinas, y partes para motores de combustión interna	10
103	2812	Fabricación de equipos de potencia hidráulica y neumática	10
103	2813	Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas	10
103	2814	Fabricación de cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y piezas de transmisión	10
103	2815	Fabricación de hornos, hogares y quemadores industriales	10
103	2816	Fabricación de equipo de elevación y manipulación	10
103	2817	Fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadoras y equipo periférico)	10
103	2818	Fabricación de herramientas manuales con motor	10
103	2819	Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.	10
103	2821	Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal	10
103	2822	Fabricación de máquinas formadoras de metal y de máquinas herramienta	10
103	2823	Fabricación de maquinaria para la metalurgia	10
103	2824	Fabricación de maquinaria para explotación de minas y canteras y para obras de construcción	10

Carrera 3 N°.6-61 Teléfono 3102007022 e-mail: concejomunicipal@lapena-cundinamarca.gov.co

Proyectó	Revisó	Ruta Documento	Aprobó
DIANA CAROLINA PULGARIN	SANDR MILENA BRAVO CAMPOS	ACUERDOS MUNICIPALES	SANDRA MILENA BRAVO CAMPOS

**CONCEJO MUNICIPAL DE LA PEÑA****ACUERDOS MUNICIPALES**

Versión: 01

Fecha:
JUNIO DE
2016Código:
18-05Serie:
Acuerdos
Municipales

Página 11 de 30

103	2825	Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco	10
103	2826	Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros	10
103	2829	Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.	10
103	3110	Fabricación de muebles	10
103	3120	Fabricación de colchones y somieres	10
103	3210	Fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos	10
103	3220	Fabricación de instrumentos musicales	10
103	3240	Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas	10
103	3250	Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)	10
103	3290	Otras industrias manufactureras n.c.p.	10
103	3511	Generación de energía eléctrica	10
103	3512	Transmisión de energía eléctrica	10
103	3821	Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos	10
103	3822	Tratamiento y disposición de desechos peligrosos	10
103	3830	Recuperación de materiales	10
103	5812	Edición de directorios y listas de correo	10
103	5819	Otros trabajos de edición	10
103	5820	Edición de programas de informática (software)	10
103	5911	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión (excepto programación de televisión)	10
103	5912	Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión (excepto programación de televisión)	10
103	5920	Actividades de grabación de sonido y edición de música	10
103	10202	Elaboración de jugos de frutas	10

Carrera 3 N°.6-61 Teléfono 3102007022 e-mail: concejomunicipal@lapena-cundinamarca.gov.co

Proyectó	Revisó	Ruta Documento	Aprobó
DIANA CAROLINA PULGARIN	SANDR MILENA BRAVO CAMPOS	ACUERDOS MUNICIPALES	SANDRA MILENA BRAVO CAMPOS

6/15

**CONCEJO MUNICIPAL DE LA PEÑA****ACUERDOS MUNICIPALES**

Versión: 01


Fecha:
JUNIO DE
2016Código:
18-05Serie:
Acuerdos
Municipales

Página 12 de 30

103	10402	Elaboración de bebidas lácteas	10
103	14202	Fabricación de artículos de piel (excepto prendas de vestir)	10
103	14302	Fabricación de artículos de punto y ganchillo (excepto prendas de vestir)	10
103	3230	Fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte (excepto prendas de vestir y calzado)	10
103	35201	Producción de gas	10
103	36001	Captación y tratamiento de agua	10
104	58112	Edición y publicación de libros	8
201	4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios	7
201	4721	Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados	7
201	4722	Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados	7
201	4723	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	7
201	4729	Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados	7
201	46201	Comercio al por mayor de materias primas agrícolas en bruto (alimentos)	7
201	46451	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales	7
201	47111	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco (excepto licores y cigarrillos)	7
201	47192	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por drogas, medicamentos, textos escolares, libros y cuadernos.	7
201	47611	Comercio al por menor y al por mayor de libros, textos escolares y cuadernos	7

Carrera 3 N°.6-61 Teléfono 3102007022 e-mail: concejomunicipal@lapena-cundinamarca.gov.co

Proyectó	Revisó	Ruta Documento	Aprobó
DIANA CAROLINA PULGARIN	SANDR MILENA BRAVO CAMPOS	ACUERDOS MUNICIPALES	SANDRA MILENA BRAVO CAMPOS

	CONCEJO MUNICIPAL DE LA PEÑA			
	ACUERDOS MUNICIPALES			
	Versión: 01	Fecha: JUNIO DE 2016	Código: 18-05	Serie: Acuerdos Municipales

201	47731	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales en establecimientos especializados	7
201	47811	Comercio al por menor de alimentos en puestos de venta móviles	7
201	47911	Comercio al por menor de alimentos y productos agrícolas en bruto; venta de textos escolares y libros (incluye cuadernos escolares); venta de drogas y medicamentos realizado a través de internet	7
201	47921	Comercio al por menor de alimentos y productos agrícolas en bruto; venta de textos escolares y libros (incluye cuadernos escolares); venta de drogas y medicamentos realizado a través de casas de venta o por correo	7
201	47991	Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados de textos escolares y libros (incluye cuadernos escolares); venta de drogas y medicamentos	7
202	4511	Comercio de vehículos automotores nuevos	8
202	4512	Comercio de vehículos automotores usados	8
202	45411	Comercio de motocicletas	8
202	46631	Comercio al por mayor de materiales de construcción	8
202	47521	Comercio al por menor de materiales de construcción	8
202	47912	Comercio al por menor y al por mayor de madera y materiales para construcción; venta de automotores (incluidas motocicletas) realizado a través de internet	8
202	47922	Comercio al por menor y al por mayor de madera y materiales para construcción; venta de automotores (incluidas motocicletas) realizado a través de casas de venta o por correo	8
202	47992	Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados de materiales para	8

Carrera 3 N°.6-61 Teléfono 3102007022 e-mail: concejomunicipal@lapena-cundinamarca.gov.co

7/15

Proyectó	Revisó	Ruta Documento	Aprobó
DIANA CAROLINA PULGARIN	SANDR MILENA BRAVO CAMPOS	ACUERDOS MUNICIPALES	SANDRA MILENA BRAVO CAMPOS

**CONCEJO MUNICIPAL DE LA PEÑA****ACUERDOS MUNICIPALES**

Versión: 01


Fecha:
JUNIO DE
2016Código:
18-05Serie:
Acuerdos
Municipales

Página 14 de 30

		construcción; venta de automotores (incluidas motocicletas)	
203	4731	Comercio al por menor de combustible para automotores	10
203	46322	Comercio al por mayor de licores y cigarrillos	10
203	46492	Venta de joyas	10
203	46612	Comercio al por mayor de combustibles derivados del petróleo	10
203	47112	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por licores y cigarrillos	10
203	47242	Comercio al por menor de licores y cigarrillos	10
203	47813	Comercio al por menor de cigarrillos y licores en puestos de venta móviles	10
203	47913	Comercio al por menor de cigarrillos y licores; venta de combustibles derivados del petróleo y venta de joyas realizado a través de internet	10
203	47923	Comercio al por menor de cigarrillos y licores; venta de combustibles derivados del petróleo y venta de joyas realizado a través de casas de venta o por correo	10
203	47993	Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados de cigarrillos y licores; venta de combustibles derivados del petróleo y venta de joyas	10
204	3514	Comercialización de energía eléctrica	8
204	4530	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	8
204	4641	Comercio al por mayor de productos textiles y productos confeccionados para uso doméstico	8
204	4642	Comercio al por mayor de prendas de vestir	8
204	4643	Comercio al por mayor de calzado	8
204	4644	Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	8
204	4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	8
204	4652	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	8

Carrera 3 N°.6-61 Teléfono 3102007022 e-mail: concejomunicipal@lapena-cundinamarca.gov.co

Proyectó	Revisó	Ruta Documento	Aprobó
DIANA CAROLINA PULGARIN	SANDR MILENA BRAVO CAMPOS	ACUERDOS MUNICIPALES	SANDRA MILENA BRAVO CAMPOS

	CONCEJO MUNICIPAL DE LA PEÑA			
	ACUERDOS MUNICIPALES			
	Versión: 01	Fecha: JUNIO DE 2016	Código: 18-05	Serie: Acuerdos Municipales

204	4653	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	8
204	4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	8
204	4662	Comercio al por mayor de metales y productos metalíferos	8
204	4664	Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	8
204	4665	Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	8
204	4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	8
204	4690	Comercio al por mayor no especializado	8
204	4732	Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	8
204	4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	8
204	4742	Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados	8
204	4751	Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	8
204	4753	Comercio al por menor de tapices, alfombras y cubrimientos para paredes y pisos en establecimientos especializados.	8
204	4754	Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	8
204	4755	Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso domestico	8
204	4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados	8
204	4762	Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados	8

Proyectó	Revisó	Ruta Documento	Aprobó
DIANA CAROLINA PULGARIN	SANDR MILENA BRAVO CAMPOS	ACUERDOS MUNICIPALES	SANDRA MILENA BRAVO CAMPOS

**CONCEJO MUNICIPAL DE LA PEÑA****ACUERDOS MUNICIPALES**

Versión: 01


Fecha:
JUNIO DE
2016Código:
18-05Serie:
Acuerdos
Municipales

Página 16 de 30

204	4769	Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados	8
204	4771	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	8
204	4772	Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados.	8
204	4774	Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados	8
204	4775	Comercio al por menor de artículos de segunda mano	8
204	4782	Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado, en puestos de venta móviles	8
204	4789	Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta móviles	8
204	45412	Comercio de partes, piezas y accesorios de motocicletas	8
204	46202	Comercio al por mayor de materias primas pecuarias y animales vivos	8
204	46321	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco (diferentes a licores y cigarrillos)	8
204	46452	Comercio al por mayor de productos cosméticos y de tocador (excepto productos farmacéuticos y medicinales)	8
204	46491	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. (excepto joyas)	8
204	46611	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos (excepto combustibles derivados del petróleo)	8
204	46632	Comercio al por mayor de artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	8
204	47191	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general) y bebidas y	8

Carrera 3 N°.6-61 Teléfono 3102007022 e-mail: concejomunicipal@lapena-cundinamarca.gov.co

Proyectó	Revisó	Ruta Documento	Aprobó
DIANA CAROLINA PULGARIN	SANDR MILENA BRAVO CAMPOS	ACUERDOS MUNICIPALES	SANDRA MILENA BRAVO CAMPOS

	CONCEJO MUNICIPAL DE LA PEÑA			
	ACUERDOS MUNICIPALES			
	Versión: 01	Fecha: JUNIO DE 2016	Código: 18-05	Serie: Acuerdos Municipales
				Página 17 de 30

		tabaco (excepto drogas, medicamentos, textos escolares, libros y cuadernos.)	
204	47241	Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados (excepto licores y cigarrillos)	8
204	47522	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados (excepto materiales de construcción)	8
204	47612	Comercio al por menor de periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados (excepto libros, textos escolares y cuadernos)	8
204	47732	Comercio al por menor de productos cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados (excepto productos farmacéuticos y medicinales)	8
204	47812	Comercio al por menor de bebidas y tabaco en puestos de venta móviles (excepto licores y cigarrillos)	8
204	47914	Comercio al por menor de demás productos n.c.p. realizado a través de internet	8
204	47924	Comercio al por menor de demás productos n.c.p. realizado a través de casas de venta o por correo	8
204	47994	Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados de demás productos n.c.p.	8
204	64992	Actividades comerciales de las casas de empeño o compraventa	8
301	4911	Transporte férreo de pasajeros	7
301	4912	Transporte férreo de carga	7
301	4921	Transporte de pasajeros	7
301	4922	Transporte mixto	7
301	4923	Transporte de carga por carretera	7
301	4930	Transporte por tuberías	7
301	5011	Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje	7
301	5012	Transporte de carga marítimo y de cabotaje	7

Carrera 3 N°.6-61 Teléfono 3102007022 e-mail: concejomunicipal@lapena-cundinamarca.gov.co

9115

Proyectó	Revisó	Ruta Documento	Aprobó
DIANA CAROLINA PULGARIN	SANDR MILENA BRAVO CAMPOS	ACUERDOS MUNICIPALES	SANDRA MILENA BRAVO CAMPOS

**CONCEJO MUNICIPAL DE LA PEÑA****ACUERDOS MUNICIPALES**

Versión: 01


Fecha:
JUNIO DE
2016Código:
18-05Serie:
Acuerdos
Municipales

Página 18 de 30

301	5021	Transporte fluvial de pasajeros	7
301	5022	Transporte fluvial de carga	7
301	5111	Transporte aéreo nacional de pasajeros	7
301	5112	Transporte aéreo internacional de pasajeros	7
301	5121	Transporte aéreo nacional de carga	7
301	5122	Transporte aéreo internacional de carga	7
301	5222	Actividades de puertos y servicios complementarios para el transporte acuático	7
301	5813	Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas	7
301	6010	Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora	7
301	58111	Servicio de edición de libros	7
301	60201	Actividades de programación de televisión	7
302	4111	Construcción de edificios residenciales	8
302	4112	Construcción de edificios no residenciales	8
302	4210	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	8
302	4220	Construcción de proyectos de servicio público	8
302	4290	Construcción de otras obras de ingeniería civil	8
302	4311	Demolición	8
302	4312	Preparación del terreno	8
302	4321	Instalaciones eléctricas de la construcción	8
302	4322	Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado de la construcción	8
302	4329	Otras instalaciones especializadas de la construcción	8
302	4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	8
302	4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	8
302	5914	Actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos	8
302	6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	8
302	39002	Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos prestados por	8

Carrera 3 N°.6-61 Teléfono 3102007022 e-mail: concejomunicipal@lapena-cundinamarca.gov.co


Proyectó	Revisó	Ruta Documento	Aprobó
DIANA CAROLINA PULGARIN	SANDR MILENA BRAVO CAMPOS	ACUERDOS MUNICIPALES	SANDRA MILENA BRAVO CAMPOS

	CONCEJO MUNICIPAL DE LA PEÑA			
	ACUERDOS MUNICIPALES			
	Versión: 01	Fecha: JUNIO DE 2016	Código: 18-05	Serie: Acuerdos Municipales
				Página 19 de 30

		contratistas de construcción, constructores y urbanizadores	
302	69101	Actividades jurídicas como consultoría profesional	8
302	69201	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria como consultoría profesional	8
302	70101	Actividades de administración empresarial como consultoría profesional	8
302	70201	Actividades de consultoría de gestión	8
302	71101	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	8
302	71201	Ensayos y análisis técnicos como consultoría profesional	8
302	72101	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería como consultoría profesional	8
302	72201	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades como consultoría profesional	8
302	73201	Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública como consultoría profesional	8
302	74101	Actividades especializadas de diseño como consultoría profesional	8
302	74901	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. como consultoría profesional (incluye actividades de periodistas)	8
303	5511	Alojamiento en hoteles	10
303	5512	Alojamiento en apartahoteles	10
303	5513	Alojamiento en centros vacacionales	10
303	5514	Alojamiento rural	10
303	5519	Otros tipos de alojamientos para visitantes	10
303	5520	Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales	10
303	5530	Servicio por horas de alojamiento	10
303	5590	Otros tipos de alojamiento n.c.p.	10
303	5611	Expendio a la mesa de comidas preparadas	10

Carrera 3 N°.6-61 Teléfono 3102007022 e-mail: concejomunicipal@lapena-cundinamarca.gov.co


Proyectó	Revisó	Ruta Documento	Aprobó
DIANA CAROLINA PULGARIN	SANDR MILENA BRAVO CAMPOS	ACUERDOS MUNICIPALES	SANDRA MILENA BRAVO CAMPOS

	CONCEJO MUNICIPAL DE LA PEÑA			
	ACUERDOS MUNICIPALES			
	Versión: 01	Fecha: JUNIO DE 2016	Código: 18-05	Serie: Acuerdos Municipales

303	5612	Expendio por autoservicio de comidas preparadas	10
303	5613	Expendio de comidas preparadas en cafeterías	10
303	5619	Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	10
303	5621	Catering para eventos	10
303	5629	Actividades de otros servicios de comidas	10
303	5630	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento	10
303	8010	Actividades de seguridad privada	10
303	8020	Actividades de servicios de sistemas de seguridad	10
303	8030	Actividades de detectives e investigadores privados	10
303	64993	Servicios de las casas de empeño o compraventas	10
304	161	Actividades de apoyo a la agricultura	7
304	162	Actividades de apoyo a la ganadería	7
304	164	Tratamiento de semillas para propagación	7
304	240	Servicios de apoyo a la silvicultura	7
304	910	Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural	9
304	990	Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	9
304	1061	Trilla de café	7
304	1811	Actividades de impresión	9
304	1812	Actividades de servicios relacionados con la impresión	9
304	1820	Producción de copias a partir de grabaciones originales	9
304	2592	Tratamiento y revestimiento de metales; mecanizado	9
304	3311	Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal	9
304	3312	Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	9
304	3313	Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico	9

Carrera 3 N°.6-61 Teléfono 3102007022 e-mail: concejomunicipal@lapena-cundinamarca.gov.co

Proyectó	Revisó	Ruta Documento	Aprobó
DIANA CAROLINA PULGARIN	SANDR MILENA BRAVO CAMPOS	ACUERDOS MUNICIPALES	SANDRA MILENA BRAVO CAMPOS

	CONCEJO MUNICIPAL DE LA PEÑA			
	ACUERDOS MUNICIPALES			
	Versión: 01	Fecha: JUNIO DE 2016	Código: 18-05	Serie: Acuerdos Municipales

304	3314	Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico	9
304	3315	Mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto los vehículos automotores, motocicletas y bicicletas	9
304	3319	Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.	9
304	3320	Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial	9
304	3513	Distribución de energía eléctrica	9
304	3530	Suministro de vapor y aire acondicionado	9
304	3700	Evacuación y tratamiento de aguas residuales	9
304	3811	Recolección de desechos no peligrosos	9
304	3812	Recolección de desechos peligrosos	9
304	4520	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.	9
304	4542	Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas	9
304	4610	Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata	9
304	5210	Almacenamiento y depósito	9
304	5221	Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre	9
304	5223	Actividades de aeropuertos, servicios de navegación aérea y demás actividades conexas al transporte aéreo	9
304	5224	Manipulación de carga	9
304	5229	Otras actividades complementarias al transporte	9
304	5310	Actividades postales nacionales	9
304	5320	Actividades de mensajería	9
304	5913	Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	9
304	6110	Actividades de telecomunicaciones alámbricas	9
304	6120	Actividades de telecomunicaciones inalámbricas	9
304	6130	Actividades de telecomunicación satelital	9
304	6190	Otras actividades de telecomunicaciones	9

Carrera 3 N°.6-61 Teléfono 3102007022 e-mail: concejomunicipal@lapena-cundinamarca.gov.co

Proyectó	Revisó	Ruta Documento	Aprobó
DIANA CAROLINA PULGARIN	SANDR MILENA BRAVO CAMPOS	ACUERDOS MUNICIPALES	SANDRA MILENA BRAVO CAMPOS

**CONCEJO MUNICIPAL DE LA PEÑA****ACUERDOS MUNICIPALES**

Versión: 01


Fecha:
JUNIO DE
2016Código:
18-05Serie:
Acuerdos
Municipales

Página 22 de 30

304	6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	9
304	6209	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	9
304	6311	Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	9
304	6312	Portales Web	9
304	6391	Actividades de agencias de noticias	9
304	6399	Otras actividades de servicio de información n.c.p.	9
304	6612	Corretaje de valores y de contratos de productos básicos	9
304	6613	Otras actividades relacionadas con el mercado de valores	9
304	6629	Evaluación de riesgos y daños, y otras actividades de servicios auxiliares	9
304	66112	Actividades de las bolsas de valores	9
304	6810	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados	9
304	6820	Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	9
304	7310	Publicidad	9
304	7420	Actividades de fotografía	9
304	7500	Actividades veterinarias	9
304	7710	Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores	9
304	7721	Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo	9
304	7722	Alquiler de videos y discos	9
304	7729	Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.	9
304	7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	9
304	7740	Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor	9
304	7810	Actividades de agencias de empleo	9

Carrera 3 N°.6-61 Teléfono 3102007022 e-mail: concejomunicipal@lapena-cundinamarca.gov.co

Proyectó	Revisó	Ruta Documento	Aprobó
DIANA CAROLINA PULGARIN	SANDR MILENA BRAVO CAMPOS	ACUERDOS MUNICIPALES	SANDRA MILENA BRAVO CAMPOS

	CONCEJO MUNICIPAL DE LA PEÑA			
	ACUERDOS MUNICIPALES			
	Versión: 01	Fecha: JUNIO DE 2016	Código: 18-05	Serie: Acuerdos Municipales
				Página 23 de 30

304	7820	Actividades de agencias de empleo temporal	9
304	7830	Otras actividades de suministro de recurso humano	9
304	7911	Actividades de las agencias de viaje	9
304	7912	Actividades de operadores turísticos	9
304	7990	Otros servicios de reserva y actividades relacionadas	9
304	8110	Actividades combinadas de apoyo a instalaciones	9
304	8121	Limpieza general interior de edificios	9
304	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	9
304	8130	Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos	9
304	8211	Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina	9
304	8219	Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina	9
304	8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9
304	8230	Organización de convenciones y eventos comerciales	9
304	8291	Actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia	9
304	8292	Actividades de envase y empaque	9
304	8299	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	9
304	8541	Educación técnica profesional	9
304	8542	Educación tecnológica	9
304	8543	Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas	9
304	8544	Educación de universidades	9
304	8552	Enseñanza deportiva y recreativa	9
304	8553	Enseñanza cultural	9
304	8559	Otros tipos de educación n.c.p.	9
304	8560	Actividades de apoyo a la educación	9
304	8610	Actividades de hospitales y clínicas, con internación	9

Carrera 3 N°.6-61 Teléfono 3102007022 e-mail: concejomunicipal@lapena-cundinamarca.gov.co

12/15

Proyectó	Revisó	Ruta Documento	Aprobó
DIANA CAROLINA PULGARIN	SANDR MILENA BRAVO CAMPOS	ACUERDOS MUNICIPALES	SANDRA MILENA BRAVO CAMPOS

**CONCEJO MUNICIPAL DE LA PEÑA****ACUERDOS MUNICIPALES**

Versión: 01


Fecha:
JUNIO DE
2016Código:
18-05Serie:
Acuerdos
Municipales

Página 24 de 30

304	8720	Actividades de atención residencial, para el cuidado de pacientes con retardo mental, enfermedad mental y consumo de sustancias psicoactivas	9
304	8730	Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas	9
304	8790	Otras actividades de atención en instituciones con alojamiento	9
304	8810	Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas	9
304	8890	Otras actividades de asistencia social sin alojamiento	9
304	9321	Actividades de parques de atracciones y parques temáticos	9
304	9511	Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico	9
304	9512	Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación	9
304	9521	Mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo	9
304	9522	Mantenimiento y reparación de aparatos domésticos y equipos domésticos y de jardinería	9
304	9523	Reparación de calzado y artículos de cuero	9
304	9524	Reparación de muebles y accesorios para el hogar	9
304	9529	Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos	9
304	9601	Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel	9
304	9602	Peluquería y otros tratamientos de belleza	7
304	9603	Pompas fúnebres y actividades relacionadas	9
304	9609	Otras actividades de servicios personales n.c.p.	9
304	35202	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	9
304	36002	Distribución de agua	9
304	39001	Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos (excepto los	9

Carrera 3 N°.6-61 Teléfono 3102007022 e-mail: concejomunicipal@lapena-cundinamarca.gov.co

Proyectó	Revisó	Ruta Documento	Aprobó
DIANA CAROLINA PULGARIN	SANDR MILENA BRAVO CAMPOS	ACUERDOS MUNICIPALES	SANDRA MILENA BRAVO CAMPOS

	CONCEJO MUNICIPAL DE LA PEÑA			
	ACUERDOS MUNICIPALES			
	Versión: 01	Fecha: JUNIO DE 2016	Código: 18-05	Serie: Acuerdos Municipales

		servicios prestados por contratistas de construcción, constructores y urbanizadores)	
304	60202	Actividades de transmisión de televisión	9
304	69102	Actividades jurídicas en el ejercicio de una profesión liberal	9
304	69202	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria en el ejercicio de una profesión liberal	7
304	70102	Actividades de administración empresarial en el ejercicio de una profesión liberal	7
304	70202	Actividades de gestión en el ejercicio de una profesión liberal	7
304	71102	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas en el ejercicio de una profesión liberal	9
304	71202	Ensayos y análisis técnicos como consultoría profesional en el ejercicio de una profesión liberal	9
304	72102	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería en el ejercicio de una profesión liberal	9
304	72202	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades en el ejercicio de una profesión liberal	9
304	73202	Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública en el ejercicio de una profesión liberal	9
304	74102	Actividades especializadas de diseño en el ejercicio de una profesión liberal	9
304	74902	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. en el ejercicio de una profesión liberal	9
304	85232	Educación de formación laboral	7
304	85511	Educación académica no formal (excepto programas de educación básica primaria, básica secundaria y media no gradual con fines de validación)	7

Proyectó	Revisó	Ruta Documento	Aprobó
DIANA CAROLINA PULGARIN	SANDR MILENA BRAVO CAMPOS	ACUERDOS MUNICIPALES	SANDRA MILENA BRAVO CAMPOS

**CONCEJO MUNICIPAL DE LA PEÑA****ACUERDOS MUNICIPALES**

Versión: 01


Fecha:
JUNIO DE
2016Código:
18-05Serie:
Acuerdos
Municipales

Página 26 de 30

304	85512	Educación académica no formal impartida mediante programas de educación básica primaria, básica secundaria y media no gradual con fines de validación	7
304	86211	Actividades de la práctica médica, sin internación (excepto actividades de promoción y prevención que realicen las entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud de naturaleza pública o privada, con recursos que provengan del Sistema General de Seguridad Social en Salud.)	9
304	86221	Actividades de la práctica odontológica, sin internación (excepto actividades de promoción y prevención que realicen las entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud de naturaleza pública o privada, con recursos que provengan del Sistema General de Seguridad Social en Salud.)	9
304	86911	Actividades de apoyo diagnóstico (excepto actividades de promoción y prevención que realicen las entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud de naturaleza pública o privada, con recursos que provengan del Sistema General de Seguridad Social en Salud.)	9
304	86921	Actividades de apoyo terapéutico (excepto actividades de promoción y prevención que realicen las entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud de naturaleza pública o privada, con recursos que provengan del Sistema General de Seguridad Social en Salud.)	9
304	86991	Otras actividades de atención de la salud humana (excepto actividades de promoción y prevención que realicen las entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud de naturaleza pública o privada, con recursos que provengan del	9

Carrera 3 N°.6-61 Teléfono 3102007022 e-mail: concejomunicipal@lapena-cundinamarca.gov.co

Proyectó	Revisó	Ruta Documento	Aprobó
DIANA CAROLINA PULGARIN	SANDR MILENA BRAVO CAMPOS	ACUERDOS MUNICIPALES	SANDRA MILENA BRAVO CAMPOS

	CONCEJO MUNICIPAL DE LA PEÑA			
	ACUERDOS MUNICIPALES			
	Versión: 01	Fecha: JUNIO DE 2016	Código: 18-05	Serie: Acuerdos Municipales
				Página 27 de 30

		Sistema General de Seguridad Social en Salud.)	
304	87101	Actividades de atención residencial medicalizada de tipo general (excepto actividades de promoción y prevención que realicen las entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud de naturaleza pública o privada, con recursos que provengan del Sistema General de Seguridad Social en Salud.)	9
304	92001	Actividades de juegos de destreza, habilidad, conocimiento y fuerza	9
304	93291	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. (excepto juegos de suerte y azar, discotecas y similares)	9
304	9411	Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores	9
304	9499	Actividades de otras asociaciones n.c.p.	9
305	8511	Educación de la primera infancia	7
305	8512	Educación preescolar	7
305	8513	Educación básica primaria	7
305	8521	Educación básica secundaria	7
305	8522	Educación media académica	7
305	85231	Educación media técnica	7
305	8530	Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación inicial, preescolar, básica primaria, básica secundaria y media	7
401	6411	Banca Central	5
401	6412	Bancos comerciales	5
401	6421	Actividades de las corporaciones financieras	5
401	6422	Actividades de las compañías de financiamiento	5
401	6423	Banca de segundo piso	5
401	6424	Actividades de las cooperativas financieras	5
401	6431	Fideicomisos, fondos y entidades financieras similares	5
401	6491	Leasing financiero (arrendamiento financiero)	5

Carrera 3 N°.6-61 Teléfono 3102007022 e-mail: concejomunicipal@lapena-cundinamarca.gov.co

Proyectó	Revisó	Ruta Documento	Aprobó
DIANA CAROLINA PULGARIN	SANDR MILENA BRAVO CAMPOS	ACUERDOS MUNICIPALES	SANDRA MILENA BRAVO CAMPOS

**CONCEJO MUNICIPAL DE LA PEÑA****ACUERDOS MUNICIPALES**

Versión: 01

Fecha:
JUNIO DE
2016Código:
18-05Serie:
Acuerdos
Municipales

Página 28 de 30

401	6492	Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario	5
401	6493	Actividades de compra de cartera o factoring	5
401	6494	Otras actividades de distribución de fondos	5
401	6495	Instituciones especiales oficiales	5
401	6511	Seguros generales	10
401	6512	Seguros de vida	10
401	6513	Reaseguros	10
401	6514	Capitalización	5
401	6521	Servicios de seguros sociales de salud	10
401	6522	Servicios de seguros sociales de riesgos profesionales	10
401	6532	Régimen de ahorro individual (RAI)	10
401	6619	Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p.	10
401	6621	Actividades de agentes y corredores de seguros	10
401	6630	Actividades de administración de fondos	10
401	6614	Actividades de las casas de cambio	10
401	6615	Actividades de los profesionales de compra y venta de divisas	10
401	64991	Otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones n.c.p.	10
401	6611G1	Administración de mercados financieros (excepto actividades de las bolsas de valores)	10


ARTICULO 2.- MODIFÍQUESE, el artículo 60.2 del acuerdo 026 de 2020, el cual quedara así:

Artículo 60.2. TARIFA UNIFICADA PARA CONTRIBUYENTES DEL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN. - Créese las tarifas únicas del impuesto unificado de industria y comercio que se pagará bajo el Régimen Simple de Tributación (Simple), con el fin de reducir las cargas formales y sustanciales, impulsar la formalidad y, en general, simplificar y facilitar el cumplimiento de la obligación tributaria de los contribuyentes que voluntariamente se acojan al régimen previsto en el presente capítulo, acorde a lo establecido por el artículo 74 de la Ley 2010 de 2019.

El impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación (Simple) es un modelo de tributación opcional de determinación integral, de declaración anual y anticipo bimestral,

Carrera 3 N°.6-61 Teléfono 3102007022 e-mail: concejomunicipal@lapena-cundinamarca.gov.co

Proyectó	Revisó	Ruta Documento	Aprobó
DIANA CAROLINA PULGARIN	SANDR MILENA BRAVO CAMPOS	ACUERDOS MUNICIPALES	SANDRA MILENA BRAVO CAMPOS

	CONCEJO MUNICIPAL DE LA PEÑA			
	ACUERDOS MUNICIPALES			
	Versión: 01	Fecha: JUNIO DE 2016	Código: 18-05	Serie: Acuerdos Municipales

que incluye el impuesto de industria y comercio consolidado, a cargo de los contribuyentes que opten voluntariamente por acogerse al mismo. El impuesto de industria y comercio consolidado comprende el impuesto complementario de avisos y tableros y la sobretasa bomberil que se encuentra autorizada en, el municipio de La Peña.


De conformidad con lo anterior, a continuación, se establecen las tarifas consolidadas para cada grupo de actividad:

Grupo de Actividades	Agrupación	Tarifa por mil consolidada a determinar por el distrito o municipio
Industrial	101	7,0
	102	8,0
	103	10
	104	8,0
Comercial	201	7,0
	202	8,0
	203	10
	204	8,0
Servicios	301	7,0
	302	8,0
	303	10
	304	8,0
	305	7,0

La tarifa única consolidada para cada grupo de actividades se establece de conformidad con las reglas establecidas en el Decreto 1091 de 2020, tal como se compilaron y clasificaron en el formato 2 del citado Decreto.

Carrera 3 N°.6-61 Teléfono 3102007022 e-mail: concejomunicipal@lapena-cundinamarca.gov.co

Proyectó	Revisó	Ruta Documento	Aprobó
DIANA CAROLINA PULGARIN	SANDR MILENA BRAVO CAMPOS	ACUERDOS MUNICIPALES	SANDRA MILENA BRAVO CAMPOS

	CONCEJO MUNICIPAL DE LA PEÑA			
	ACUERDOS MUNICIPALES			
	Versión: 01	Fecha: JUNIO DE 2016	Código: 18-05	Serie: Acuerdos Municipales

El contribuyente determinara la agrupación que le corresponde y aplicara la tarifa del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación - SIMPLE establecida en el cuadro anterior sobre los ingresos brutos, según lo establecido en el artículo 908 del Estatuto Tributario Nacional.

La Secretaría de Hacienda del Municipio de La Peña realizara la distribución del recaudo efectuado en el marco del Impuesto de Industria y Comercio Consolidado para cada uno de los impuestos que hacen parte del impuesto de industria y comercio consolidado del 100% del recaudo se aplica la siguiente distribución:

- Impuesto de Industria y Comercio.... 83,33%
- Impuesto de Avisos y Tableros 12.5%
- Sobretasa bomberil 4.17%

PARÁGRAFO 1. - Retenciones y autor retenciones en la fuente en el impuesto. Los contribuyentes que se acoja al régimen simple de tributación (SIMPLE) se regirán por lo establecido en el artículo 911 del Estatuto Tributario Nacional.

PARÁGRAFO 2. - Las demás disposiciones no establecidas en el presente artículo le serán aplicadas acorde a lo dispuesto en el estatuto tributario nacional.

ARTICULO 2.- VIGENCIAS Y DEROGATORIAS. El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal de La Peña Cundinamarca a los veintiocho (28) días del mes de Junio de 2024.

En constancia afirman


SANDRA MILENA BRAVO CAMPOS
 Presidenta Concejo Municipal


DIANA CAROLINA PULGARIN CASALLAS
 Secretaria General Concejo

Carrera 3 N°.6-61 Teléfono 3102007022 e-mail: concejomunicipal@lapena-cundinamarca.gov.co

Proyectó	Revisó	Ruta Documento	Aprobó
DIANA CAROLINA PULGARIN	SANDR MILENA BRAVO CAMPOS	ACUERDOS MUNICIPALES	SANDRA MILENA BRAVO CAMPOS



Alcaldía Municipal de La Peña

Cundinamarca - Colombia

Nit: 899.999.721-1



SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

La Peña Cundinamarca, el día veintiocho (28) de junio de 2024. En la fecha se recibe el Acuerdo No. 002 del 28 de junio de 2024 **"POR MEDIO DEL CUAL ACTUALIZAN LAS TARIFAS ÚNICAS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO CONSOLIDADO, APLICABLES BAJO EL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN- SIMPLE, DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA"**, y pasa al despacho de la Señora Alcaldesa para su conocimiento y demás fines pertinentes.

MARCELA PATRICIA PERLAZ FLORIDO
Secretaria General y de Gobierno

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

El día veintiocho (28) de junio de 2024 se **SANCIONA** el presente Acuerdo cumplidos todos los requisitos de Ley. Envíese al Señor Gobernador para revisión constitucional correspondiente.

Cúmplase,

ANDREA YURANNY RAMIREZ ORTIZ
Alcaldesa Municipal

Proyectó	Revisó	Ruta Documento	Aprobación
Jeimith Dalila Ortiz	Secretaria de Gobierno	Acuerdos	Alcaldesa

Carrera 3 N°.6-61 La Peña

Teléfono: 3103012128

alcaldia@lapena-cundinamarca.gov.co



Alcaldía Municipal de La Peña

Cundinamarca - Colombia

Nit: 899.999.721-1



CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: La suscrita Secretaria General y de Gobierno de La Peña Cundinamarca certifica que el presente Acuerdo No. 002 del 28 de junio de 2024 **“POR MEDIO DEL CUAL ACTUALIZAN LAS TARIFAS ÚNICAS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO CONSOLIDADO, APLICABLES BAJO EL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN- SIMPLE, DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA”**, para efectos de publicación, se fija hoy veintiocho (28) del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024), a las 02:00 p.m en un lugar visible de la Cartelera oficial del Municipio, por el termino de tres (03) días hábiles.

MARCELA PATRICIA PERLAZ FLORIDO

Secretario General y de Gobierno

Proyectó Jeimith Dalila Ortiz	Revisó Secretaria de Gobierno	Ruta Documento Acuerdos	Aprobación Secretaria de Gobierno
----------------------------------	----------------------------------	----------------------------	--------------------------------------

Carrera 3 N°.6-61 La Peña
Teléfono: 3103012128
alcaldia@lapena-cundinamarca.gov.co